



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME MENSUAL DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

julio de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol



FORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Barranquilla, agosto de 2026

Señor(a)
Hernán Alberto Berdejo Martínez
Supervisor(a) contrato nro. C01.PCCNTR. 8897355 de 2026
Coordinador Agencia Pública de Empleo
Despacho Regional Atlántico
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual agosto de 2026

Referencia: contrato nro. C01.PCCNTR. 8897355 de 2026

Fabian Geovani Cuartas Donado, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 72.127.114, en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Valor y forma de Pago: Se fija como valor total del contrato la suma de CINCUENTA MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE (\$50.232.000).

Esta suma será pagada a cada contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE (\$2.184.000); y b) Once (11) pagos iguales por los meses de febrero a diciembre de 2026 por valor de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE (\$4.368.000). Con cargo al CDP 14126 de 2026.

Plazo: Será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Objeto: Prestar los servicios profesionales para brindar el servicio de orientación ocupacional con enfoque diferencial y contribuir al cumplimiento del indicador personas orientadas y colocaciones de población víctima del desplazamiento por la violencia; asimismo, apoyar la inclusión de esta población en la oferta institucional.



Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Brindar talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial de manera individual o colectiva y registrar en el aplicativo Web de la APE la gestión adelantada, especificando el interés identificado, con el fin de direccionarlos a la oferta institucional, enmarcada en la Ruta de Atención a Víctimas.	se desarrollarán talleres de orientación ocupacional con enfoque diferencial, dirigidos a población víctima, en modalidad individual y colectiva, conforme a la Ruta de Atención a Víctimas. En cada espacio se identificarán los intereses ocupacionales, habilidades y expectativas de los participantes, con el fin de direccionarlos de manera oportuna a la oferta institucional disponible. La gestión adelantada será registrada de forma sistemática en el aplicativo Web de la APE, dejando constancia del interés identificado y de las remisiones realizadas, garantizando la trazabilidad y el cumplimiento del objeto contractual, se realizaron orientaciones para un total de orientado 1620 y colocados 148.	Se evidenciará en la plataforma APE
2	Participar en los espacios de implementación de Política Pública de Atención a Víctimas, y gestionar la atención de los compromisos adquiridos.	se participará de manera activa en los espacios de implementación de la Política Pública de Atención a Víctimas convocados por la entidad territorial y demás instancias competentes. En estos escenarios se realizará el seguimiento y la gestión oportuna de los compromisos adquiridos, articulando acciones con las dependencias y actores institucionales involucrados, con el fin. de garantizar el	Evidencia Fotográfica



		cumplimiento de las responsabilidades asignadas, y contribuir a la efectiva atención integral de la población víctima, dejando los soportes y evidencias correspondientes. Mesa Técnica validación de la política pública de juventud en la gobernación.	
3	Apoyar las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas relacionadas con Orientación Ocupacional, Intermediación laboral y las convocatorias de certificación de competencias laborales exclusivas para esta población.	se apoyarán las actividades y estrategias enmarcadas en la Ruta de Atención a Víctimas, relacionadas con orientación ocupacional, intermediación laboral y participación en convocatorias de certificación de competencias laborales dirigidas exclusivamente a esta población. Dicho apoyo se materializará mediante la articulación con entidades competentes, la socialización de la oferta institucional, el acompañamiento a los participantes en los procesos de inscripción y postulación, y el seguimiento a las acciones adelantadas, garantizando el registro de la gestión realizadas. Brindar atención a usuarios y realizar la divulgación de la oferta, realizar registro y actualización de información de usuarios. Reunión de equipo para apoyar en la logística y atención a las personas de la Evento conmemoración	Evidencia Fotográfica



		*Servicios y Feria de inclusiva en nodo Operaciones Comerciales Normandía.	
4	Asistir a los Centros Regionales de Atención a Víctimas – CRAV y puntos de atención según cronograma validado por el coordinador de la APE y apoyar la atención de los beneficiarios focalizados en los Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, entre otros.	se asistirá de manera periódica a los Centros Regionales de Atención a Víctimas (CRAV) y a los puntos de atención definidos, conforme al cronograma previamente validado por el coordinador de la APE. En dichos espacios se apoyará la atención a los beneficiarios focalizados en Fallos de Restitución de Tierras, Sentencias de Justicia y Paz, Autos y Sentencias de la Corte Constitucional, entre otros, mediante orientación ocupacional, remisión a la oferta institucional pertinente y acompañamiento en los procesos requeridos, dejando registro de la gestión realizada y los soportes Concertación de formaciones con población de Suan, Candelaria y Luruaco.	Correo Institucional Evidencia Fotográfica
5	Apoyar el cumplimiento de los indicadores de la APE, especialmente Personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia.	Se apoyará el cumplimiento de los indicadores establecidos por la APE, especialmente los relacionados con personas orientadas, consecución de vacantes y colocaciones de población víctima de la violencia. Para ello, se realizarán acciones de orientación ocupacional individual y colectiva, gestión y prospección de vacantes con el sector productivo, y acompañamiento a los	Evidencia Fotográfica



		beneficiarios en los procesos de postulación e inserción laboral, garantizando el registro oportuno y veraz de la información en los aplicativos.	
6	Apoyar e impulsar la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad de la APE entre ellas Ferias y Microferias de empleo nacionales y regionales, jornadas de inscripción, ferias focalizadas como Expoempleo SENA Mujer, Expoempleo SENA Jóvenes, entre otras; así como, gestionar y articular la participación de las entidades del SNARIV, en la feria de servicios en conmemoración del día nacional de solidaridad con las víctimas.	se apoyará e impulsará la participación de la población víctima y vulnerable en las estrategias de empleabilidad lideradas por la APE, Así mismo, se gestionará y articulará la participación de las entidades que conforman el SNARIV en la feria de servicios realizada en conmemoración del Día Nacional de la Solidaridad con las Víctimas, mediante acciones de convocatoria, coordinación interinstitucional, acompañamiento a los participantes y registro de la gestión adelantada, garantizando la generación de soportes y evidencias correspondientes. * Servicios y Feria de inclusiva en nodo Operaciones Comerciales Normandía. * Feria empleo FUNRURAL * Feria Nacional expo empleo Joven en el centro Comercial alegría	Evidencia Fotográfica
7	Socializar la oferta institucional y adelantar procesos de concertación con los diferentes actores involucrados en la atención de la población víctima entre ellos las mesas departamentales y municipales, organizaciones y representantes de la población víctima; así como cargar en el SharePoint de acuerdo con las indicaciones dadas en el anexo metodológico la gestión adelantada.	Durante la vigencia 2026, se socializo la primera oferta institucional dirigida a la población víctima y se adelantarán procesos de concertación según POA 2026 con los diferentes actores involucrados en su atención, incluyendo	



		mesas de los departamentos: SUAN (Enlaces) *ENLACE DE ADULTO MAYOR (Xavier Pérez): Seguimiento de la formación Gallina Ponedoras en el municipio Suan. Socializando la oferta en el colegio bachillerato de Suan LURUACO: *Socialización de la oferta en el corregimiento arrollo de piedra de formación Emprendimiento. en la oficina de Enlace de Luruaco. *Socialización y convocatoria de la formación de Refrigeración y Manipulación de Alimentos con el enlace de víctimas en el municipio de Luruaco. *Socialización y convocatoria de la formación de Manipulación de Alimentos con líder del corregimiento de Palmar de Candelaria en el municipio de Luruaco. CANDELARIA (Enlaces) 7-1 Concertación con la población de Candelaria Real y Nueva candelaria municipio de Candelaria. realizarán mediante espacios de diálogo, reuniones de articulación y jornadas de socialización. *Socialización y convocatoria de la formación de emprendimiento con la	
--	--	---	--



		líder señora María, en el municipio de Candelaria. con el fin de fortalecer la coordinación interinstitucional y la respuesta integral. La gestión adelantada será documentada y cargada de manera oportuna en el SharePoint institucional, conforme a las indicaciones establecidas en el anexo metodológico, garantizando la trazabilidad, el seguimiento y el cumplimiento del objeto contractual	
8	Apoyar a los centros de formación en la verificación en el Registro Único de Víctimas – RUV, la caracterización de la población que accederá a los diferentes programas de formación, asimismo la organización de los grupos de poblaciones vulnerables que accederán a procesos formativos y realizar jornadas y estrategias para impulsar la participación de la Población en la estrategia Acceso Preferente.	se apoyará a los centros de formación en la verificación de la condición de víctima de los participantes a través del Registro Único de Víctimas (RUV), así como en la caracterización de la población que accederá a los diferentes programas de formación. De igual manera, se apoyará la organización y conformación de grupos de poblaciones vulnerables para su vinculación a procesos formativos y se desarrollarán jornadas y estrategias de socialización, orientación y acompañamiento, con el fin de impulsar la participación de la población víctima en la estrategia de Acceso Preferente, dejando los soportes y registros correspondientes de la gestión realizada.	
9	Colaborar en la proyección de las respuestas a las solicitudes, internas y externas, de	se colaborará en la proyección de respuestas a	



	información relacionada con la atención de la población víctima y vulnerable.	las solicitudes internas y externas de información relacionadas con la atención a la población víctima y vulnerable, mediante la recopilación, organización y análisis de la información requerida, la articulación con las dependencias competentes y la elaboración de borradores de respuesta conforme a los lineamientos institucionales, garantizando oportunidad, calidad y soporte documental de la gestión realizada.	
10	Presentar un plan de trabajo inicial a la coordinación regional de la APE, para el cumplimiento de los indicadores.	se presentará un plan de trabajo inicial a la coordinación regional de la APE, en el cual se establecerán las actividades, metas, cronograma y responsables orientados al cumplimiento de los indicadores definidos. Dicho plan será socializado y ajustado de acuerdo con las observaciones de la coordinación regional, constituyéndose en la hoja de ruta para el seguimiento y evaluación de la gestión durante la ejecución del contrato.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.



ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para efectos del presente informe, se adjuntan las certificaciones de antecedentes correspondientes, con las fechas que se relacionan a continuación:

- **Certificación de antecedentes fiscales:** 18/08/2026
- **Certificación de antecedentes penales:** 18/08/2026
- **Certificación de antecedentes disciplinarios:** 18/08/2026
- **Certificación de registro nacional de medidas correctivas** 18/08/2026



LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 18 de agosto de 2026, a las 13:57:01, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	72127114
Código de Verificación	72127114260818135701

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB



Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C.
Colombia Contraloría General NC, BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1



18/8/26, 1:46 p.m.

Policía Nacional de Colombia



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)

[CONTÁCTENOS](#)

[PREGUNTAS FRECUENTES](#)

[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 01:46:25 PM horas del 18/08/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 72127114

Apellidos y Nombres: CUARTAS DONADO FABIAN GEOVANI

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



**PROCURADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN**
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 301324104**



PIB

13:49:29

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de agosto del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) FABIAN GEOVANI CUARTAS DONADO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 72127114:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)



18/8/26, 1:50 p.m.

Consulta RNMC



Policía Nacional de Colombia

(https://www.policia.gov.co/)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 18/08/2026 01:50:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **72127114** y Nombre: **FABIAN GEOVANI CUARTAS DONADO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana", Registro interno de validación No. **145888286**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Búsqueda

Imprimir

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 6026080584 y el operador es el Nuevo Soi referente al mes de julio.

Cordialmente,

Fabian Cuartas Donado
Contratista
Cedula No. **72127114**

Hernán Alberto Berdejo Martínez

Supervisor del contrato C01.PCCNTR. **8897355 de 2026**



EVIDENCIAS: Del 23 de julio al 17 de agosto

Imagen01_Foto captura Gestión por funcionario agosto 2026

Tablero de Informes de Gestión por Funcionario
A continuación podrá ver mes a mes, el número de registros gestionados en el año vigente

Nombre del Informe	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Informe de Gestión a Personas	0	4	110	54	218	30	34	5	0	0	0	0
Informe de Gestión a Empresas	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión a Solicitudes	0	0	0	27	48	43	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión de los Talleres Ejecutados	0	0	2	0	3	0	1	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Personas	0	72	141	226	729	304	148	168	0	0	0	0
Informe de Gestión Orientación a Empresas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Informe de Gestión Envíos Directos	0	0	0	50	30	25	0	2	0	0	0	0
Informe de Gestión Seguimiento a...	0	0	0	50	30	23	0	0	0	0	0	0

Imagen02_ Validación 1er Semestre del POA 2026 de los municipios Suan-Candelaria-Luruaco





Imagen03_Segundo Subcomité de Coordinación del municipio de Candelaria

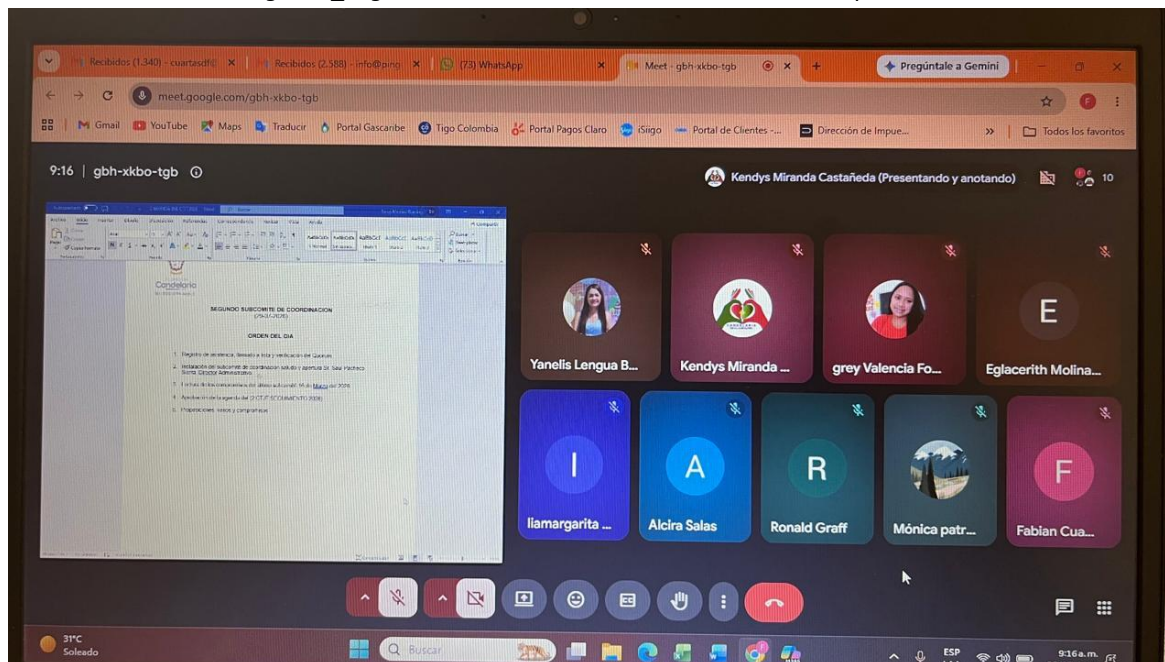


Imagen04_Sensibilización en Certificación por Competencias





Imagen05_Seguimiento de Indicadores del CNCA



*Imagen06_Certificación por Competencias de Cuidadores con los Evaluadores José Caballero y Zenén Rúa.
Biblioteca Municipal de Luruaco*





Imagen 07_ Reunión con emprendedores, Ruta emprendedora, población Desplazada, Casa de la Cultura, municipio de Luruaco



Imagen08_ Subcomité de justicia transicional y territorial del municipio de Candelaria ..

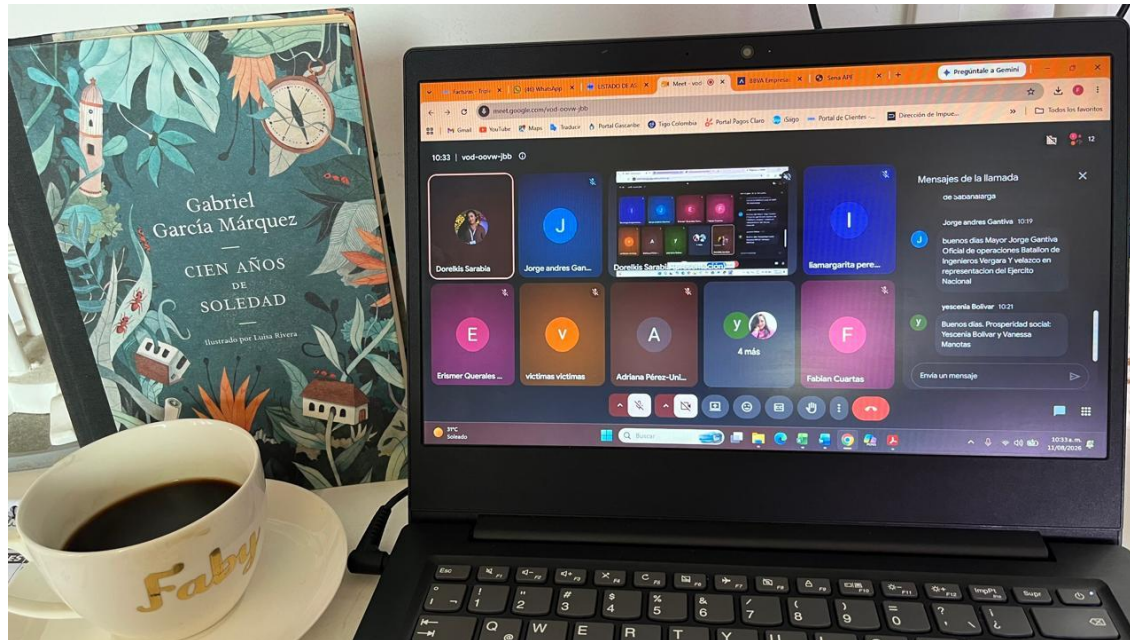




Imagen09_Formación Complementaria de Comidas rápidas en municipio de Luruaco



Imagen 10_Atención oficina APE Murillo ..





Imagen11_Atención oficina APE Murillo ..



Imagen12_Feria empleo FUNRURAL





Imagen13_Feria Nacional expo empleo Joven en el centro Comercial alegre



Imagen14_Formación de Mantenimiento de refrigeración en municipio de Luruaco

